

DECRETO № 4.3421

LAJA, noviembre 16 de 2009

VISTOS:

1.- Ord. Nº 301 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".

2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.-DESÍGNASE en la dotación docente comunal a la profesional de la educación que se indica y por el tiempo ahí señalado:

Nombre

Vanesa Cecilia Ulloa Bequer

R.u.t.

16.204.711-6

Título

Pedagogía en Inglés (egresada)

Establecimiento

liceo A-66 "Héroes de la Concepción"

Cargo

docente de aula - Inglés

Jornada de trabajo

34 horas

Inicio

16 de noviembre 2009

Hasta

término licencia médica Sra. Carolina Valenzuela Mendoza

I. FICA TOLEDO

LCALDE

Origen de la vacante

licencia médica Sra. Carolina Valenzuela Mendoza

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 item 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACUELINAZONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/PLM/AMR/irc *16/11/09

DISTRIBUCION:/

La indicada

- Control Interno

- Daem (3)

Archivo SSMM/

www.munilaja.cl